

**ACTA NUMERO QUINIENTOS SIETE:** *En la Ciudad de Bolívar, a veintiocho días del mes de Mayo, del dos mil tres se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO.* -----

*Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. – Siendo las 22.30 horas, la Sra. Presidente invita al Concejal Sr. PALACIOS (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.*-----

*En primer término, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA 506.” Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.* -----

*Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO* -----

A) **EXP. N° 5020/03:** *Proy. Ord. autorizando al DE a cobrar el Impuesto a los Automotores de modelos transferidos en tres cuotas. Es girado a Comisión.*-----

B) **EXP. N° 5021/03:** *Proy. Ord. aprobando Convenio de Descentralización Administrativa Tributaria. Es girado a Comisión.* -----

C) **EXP. N° 5022/03:** *Decreto vetando la Ordenanza 1695 (derogación Ordenanza 1687/02). Es girado a Comisión.* -----

*Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES”.* -----

A) **EXP. N° 5009/03:(PJ):** *Minuta solicitando al DE nombramientos de una mucama y de una técnica radióloga en el Hospital de Pirovano. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación se registra este resultado: votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ – FREPASO). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (UCR – BI). Es rechazado en mayoría. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, realmente hace mucho tiempo que está sucediendo este problema en la localidad de Pirovano, nosotros hemos hablado muchas veces, hemos presentado en este Recinto y hemos petitionado la concurrencia de profesionales, como de personal de enfermería, de mucamas; pero muchas veces parece que todos estos reclamos, todos estos expedientes que salen de este HCD fueran a parar a un saco roto o a un cajón sin fondo porque nunca se dan respuestas. Este problema tiene más de un año. Nosotros presentamos el año pasado el expediente 4885/2002, el cual no fue tratado, fue pasado a archivo porque en ese momento se había dado una solución a este problema. Y la mejor solución era poner a esta profesional como cumpliendo tareas de mucama y como técnica radióloga. Lamentablemente el tiempo ha pasado, no se le ha dado la solución ni las promesas que se le hicieron a esta profesional y es por eso que renuncia al cargo de mucama del Hospital de Pirovano. Entonces en estos momentos el Hospital está con dos mucamas que no están teniendo ningún franco semanal, están trabajando sin franco y con dos personas que concurren a cumplir tareas con los planes Jefas y Jefes de Hogar. Se ha puesto un parche, esta semana ha concurrido una persona con el plan Jefas y Jefes de Hogar al Hospital para intentar darle un franco a algunas de las mucamas. Pero realmente nos preguntamos Sra. Presidente quién responde jurídicamente si llega a sucederle algo a esa mucama, cuando en realidad está haciendo tareas que no debe cumplir. Lo que se debería hacer es nombrar una mucama y nombrar a la técnica radióloga como técnica radióloga que realmente lo es. No nos asombra para nada esta postura del DE, no nos asombra para nada la discriminación a la que siempre somos sometidos en Pirovano y cuando pedimos sobre el tema de profesionales o cualquier cosa que estemos pidiendo. Pero realmente en un informe que ha firmado el Director del Hospital de Pirovano, manifiesta: “en cuanto a la técnica radióloga del Hospital de Pirovano, la Srta. Silvia Cabrera actualmente se encuentra cumpliendo tareas de mucama y anexo radiografía por un subsidio, y cumple su función con eficiencia y realiza todas las urgencias, por lo tanto debería ser incorporado visto la cantidad de radiografías que se hacen como técnica radióloga y convocar a otro*

agente como mucama. Nosotros consideramos Sra. Presidente que este DE tan prolijo, tan trabajador como se dice muchas veces, las irregularidades que se cometen. Porque se quiere hacer pasar muchas veces que hay un DE transparente. A esta profesional se le estaba pagando con un subsidio por indigente, un subsidio por indigente durante más de un año, realmente eso no se puede hacer. Entonces vamos a pedir que esto tenga despacho, porque hoy lamentablemente no nos llevamos un tratamiento sobre tablas para poder expedirnos, para que este HCD peticione ante el DE,. Qué problemas nos vamos a hacer si a nosotros no nos toca trabajar las horas corridas, no nos toca trabajar durante toda la semana sin tener un día de descanso, qué problemas nos hacemos si esto duerme en las carpetas del HCD. Por eso creo que es un tema importante, por eso pedimos el tratamiento sobre tablas. Porque muchas veces somos respetuosos de los pedidos de tratamiento sobre tablas, y de las necesidades de las comunidades o de los temas a tratar. Realmente creo Sra. Presidente que es un tema que por sumo capricho no se le ha querido dar despacho. Y en muchas oportunidades se ha malinterpretado lo que traemos al HCD, porque se malinterpreta el tema del pedido de una radióloga, porque dice Ibáñez está pidiendo a la técnica por una cuestión política a su partido. Eso es totalmente falso, es totalmente mentira. Nosotros pedimos por las necesidades del Hospital de Pirovano y para que se sigan cumpliendo los servicios, porque esto de continuar así van a seguir renunciando los profesionales y va a quedar el Hospital como una sala de primeros auxilios.” **Es girado a Comisión.** -----

**B) EXP. N° 5010/03:(P.J): Minuta solicitando al DE, incorporación a la planta del personal municipal, de empleados de Casa Hogar de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Realmente Sra. Presidente este es un tema similar a lo anterior a lo que veníamos reclamando respecto al personal de la Casa Hogar. Desde que se inauguró la Casa Hogar Municipal Madre Teresa de Calcuta que fue una obra realizada con fondos provinciales, la Municipalidad se ha ido manejando con el personal con todos los planes que ha habido, planes nacionales o provinciales, planes Trabajar, hoy Jefes y Jefas de Hogar. Este personal está realizando tareas de 6 horas o sea que si está con un plan Jefes de Hogar debe realizar 4 horas. Por lo tanto nosotros pedimos una consideración a este personal que realmente está trabajando habiendo entre 12 y 15 abuelos en la Casa Hogar. Creemos Sra. Presidente una vez más, y nos preguntamos a veces qué sería de este DE si no existieran los planes Jefes de Hogar, seguramente muchas instituciones y servicios como la Casa Hogar estarían con las puertas cerradas. Creo que esto debe tener una resolución Sra. Presidente, debe buscársele la forma de financiación, y la hay, para que se le pague a este personal realmente lo que corresponde. El auxiliar de enfermería que había en la Casa Hogar se trasladó al Hospital de Pirovano y nunca más se puso en la Casa Hogar. Por eso, y para que no se crea que son simples palabras del Concejal, reclamamos reiterativos, invito al resto de los Concejales a visitar la localidad de Pirovano, integrando o no comisiones, recorrer y conversar con esta gente para interiorizarnos de los problemas y las inquietudes que este personal tiene, para que se solucionen los problemas.” **Es girado a Comisión.** -----

**C) EXP. N° 5011/03:(P.J): Minuta solicitando al DE, pago de tarea insalubre a personal de enfermería y mucamas en distintos servicios del hospital SubZonal. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, la presentación de este proyecto surge a raíz de una inquietud que le fue planteada a nuestro Bloque sobre la falta de remuneración en lo que se refiere a tareas insalubres que cumple el personal del Hospital SubZonal en las áreas de Clínica Médica, Cirugía, Materno Infantil, Guardia,. Consultorios, UTI y Quirófano. Estos reclamos Sra. Presidente no es que sea hoy que este Bloque lo ha traído a este Recinto. Comenzó hace más de un año con un reclamo de alrededor de 50 personas que trabajan en el Hospital entre enfermeras y mucamas, que le hicieron llegar una nota al Director del Hospital Dr. Manganiello, conjuntamente con el administrador que esta en ese momento, el Cr. Mazzucca. El personal esperó en vano una respuesta o por lo menos la posibilidad de tener una entrevista con el Sr. Intendente Municipal para realmente tener la numeración correspondiente como lo estipulan las ordenanzas y las leyes nacionales y provinciales. Pero estas autoridades que manejan el hospital, como el director, como el contador Mazzucca no se encuentra más, pero creo que tiene una gran responsabilidad el Director del Hospital en interceder entre el

personal y el DE para brindarle al personal las mejores condiciones laborales que tiene que tener una persona que trabaja sobre todo en contacto con estas cosas que pueden perjudicar la salud de una persona. Lamentablemente no hubo respuesta de parte del DE, se intentó nuevamente en el mes de febrero del corriente año enviándole una nota firmada por las 50 personas al Sr. Jefe de Personal, en ese entonces el también Secretario de Obras Públicas, arq. Carballo Laveglia, el 21 de febrero de 2003. Tampoco hubo una respuesta por parte del DE ante esta inquietud. Me pregunto dónde estarán durmiendo estas notas porque no ha habido lo que debe haber, como debe ser tratado el personal municipal, que también deben ser tratados como personas humanas, que lo son. También nos llama la atención la poca importancia, el poco interés demostrado por el Sindicato de Obreros Municipales en no tomar esta inquietud y reclamar al DE. Creo Sra. Presidente que estos organismos están creados para eso, para reclamar ante quien corresponda. Y muy clarito lo dice la Ordenanza 607/89, la Ley nacional 24004, y la Ley 12245 la cual dice en su artículo 24 que a los efectos de la interpretación de las normas vigentes, para resguardo de la salud física o psíquica, establece régimen de reducción horaria, jubilación, todas aquellas personas que cumplan tareas insalubres en los siguientes rubros: la que se realiza en Cuidados Intensivos, las que se realizan en Unidades Neurosiquiátricas, las que conllevan riesgos de contraer enfermedades infecto – contagiosas, las que se realizan en áreas afectadas por radiaciones, la atención de pacientes oncológicos, las que se realizan en servicios de emergencia.” Por eso Sra. Presidente, nosotros creemos importante que se cumplan las ordenanzas y las leyes nacionales y provinciales, que creo que para algo han sido creadas. Por eso esperemos Sra. Presidente que este DE tome cartas en el asunto, escuche al personal en muchas oportunidades, no solamente al personal hay que ir a verlo o estar con ellos cuando estamos en épocas electorales sino que durante todo el año hay que escuchar las inquietudes, y para eso hay un Jefe de Personal. Y esperemos que esto tenga un despacho lo más rápido posible.” **Es girado a Comisión. -----**

- D) EXP. N° 5012/03: (PJ): Minuta solicitando al DE resolución de distintos problemas referentes a concurrencia de profesionales al Hospital de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, realmente una vez más tenemos que volver a reclamar por los servicios que consideramos que, como habitantes de una localidad, nos merecemos. Creo que tenemos que tener un trato igualitario, y creo que nos merecemos que los especialistas concurren al hospital de Pirovano. En primer lugar estamos pidiendo la concurrencia del oftalmólogo y el otorrinolaringólogo a la localidad de Pirovano cosa que no está sucediendo y hace bastante que no sucede, creo que debe hacer años. Tampoco decimos que debe hacerse todas las semanas sino creo que una o dos veces por mes, realmente podrían concurrir. Y más si tenemos en cuenta toda la – voy a volver a repetir la palabra – la discriminación que recibe la gente que necesita ser atendida. Porqué lo digo? Porque para todos los servicios del hospital de Bolívar excepto para el servicio de Pediatría, se le otorga un turno por semana a la localidad de Pirovano. Ud. imagínes Sra. Presidente que hay muchas personas que están esperando un mes o más de un mes para venir a atenderse con estos especialistas. Creo que hay un problema serio con el tema del toco ginecólogo, el Dr. Sullón Jiménez. Nosotros en este Recinto hemos dicho en muchas oportunidades, que como Pirovanense y funcionario queremos que se cumpla el decreto 298 dictado el 4 de junio de 1996 en el cual al Dr. Sullón Jiménez se le hacía una extensión horaria y se le abonaban 300 pesos para que cubriera el cargo de toco ginecólogo en el Hospital de Pirovano. Esto realmente no e cumple Sra. Presidente, cuando hay que atender una paciente que está por tener familia se la traslada a Urdampilleta, muchas veces por comodidad o se traslada a Bolívar muchas veces porque el Dr. Sullón Jiménez no está tampoco en Urdampilleta a raíz de que realiza guardias en otros centros de salud del partido de Bolívar y fuera de eso. Entonces nosotros decimos, muchas veces nos dicen de las estadísticas, que hay que tener los números. En el año 2002 en la localidad de Pirovano hubo 29 nacimientos, de los cuales 2 nacieron en el Hospital de Pirovano, 4 en el hospital de Daireaux, 3 en el hospital de Urdampilleta, 9 en Bolívar y 1 en Olavarría. Lógicamente que Daireaux, y Olavarría pueden ser por otras circunstancias que la gente se vaya por sus propios medios. Pero no así los que suceden en Bolívar y Urdampilleta. Sra. Presidente una vez más voy a decir que quiero que el Hospital de Pirovano cumpla los servicios que debe

*cumplir y que la gente no tenga que trasladarse. Porque muchas veces dicen “un viaje en ambulancia de Pirovano a Bolívar se tarda treinta minutos, o a Urdampilleta se tardan 15 minutos” pero no se fijan en el riesgo que esto puede suceder. También estamos reclamando Sra. Presidente, una psicóloga o psicólogo para el Hospital de Pirovano, creo que también esto incomoda a toda persona que tenga que venir a hacerse tratar por un profesional. Y también concurrieron en varias oportunidades, pero como siempre sucede no siguieron concurriendo por un problema económico. Tal vez este DE esté pensando en ver si consigue profesionales con Planes Jefes y Jefas de Hogar para poder tener los profesionales. Me pregunto, y capaz que sea así. También creo que es importante proveer al Hospital de Pirovano de un cardiodesfibrilador porque esto mejora cuando hay una patología y se puede compensar un enfermo para luego ser trasladado a un centro de mayor complejidad sino se le puede dar la solución en el Hospital de Pirovano. Y este aparato, ha sido solicitado infinidad de veces al DE por la Dirección del hospital, por el Delegado municipal, pero nunca ha habido una respuesta. Y también viendo que la cooperadora del Hospital de Bolívar adquirió en su momento un ecógrafo nuevo para el hospital, y cuando se sacó el ecógrafo que estaba, creemos que podría ser importante y beneficioso para la comunidad de Pirovano y tal vez también para Urdampilleta para no tener que trasladarse a la cabecera del partido, trasladar ese equipo si está en desuso firmando un convenio o viendo la forma más correcta para que Pirovano y porqué no Urdampilleta tenga un servicio. Por eso queremos Sra. Presidente, y nos parecen importantes todos estos temas que estamos solicitando para nuestra comunidad, y creo que muchas veces lo tenemos que ver a las promesas electorales, que a veces lo que se dice, o los folletitos que se reparten a la comunidad después llegan a ser lapidarios porque realmente no se cumplen. “Sr. Vecino de Pirovano: el 30 de marzo todos pueden votar Simón Intendente”. Entre varias cosas: más especialistas para el Hospital de Pirovano. Todavía no los he visto llegar. En otro: “vecino de Bolívar: la salud pública con dignidad y prestigio es un fuerte desarrollo para el municipio, es mejorar la calidad de vida del vecino” ¿dónde está eso? No lo he visto en ningún momento Sra. Presidente. “con capacidad económica para dar respuesta en los sectores más débiles”. ¿Dónde están las respuestas a los sectores más débiles? La capacidad económica está, porque si este municipio ha tenido en el ejercicio 2002 un superávit económico, creo que esto se debería cumplir a rajatabla. Pero Sra. Presidente, al Intendente las elecciones le dan que está yendo bastante bien, en las internas le ha ido bien, entonces uno se pone a pensar muchas veces si desde la oposición decimos muchas cosas, reclamamos muchas cosas, si estaremos en lo correcto – cosa que vamos a seguir reclamando – pero pensamos: y a veces tendremos los gobernantes que nos merecemos. Nada más.” **Es girado a Comisión.** -----*

**E) EXP. N° 5014/03: (BI): Minuta solicitando a autoridades nacionales revisión de la modalidad del Programa Jefas y Jefes de Hogar. La Concejal Sra. JUARISTI (BI):** *“Gracias Sra. Presidente. Voy a ser muy breve. Todos conocemos la instrumentación del Programa Jefes y Jefas de Hogar, los inconvenientes que han tenido en su efectiva aplicación a lo largo de todo este año que ha pasado y sobre todo la falencia que se nota en las bajas. En Bolívar, y creo que en todo el país, se dio la baja a los discapacitados que habían sido absorbidos por una resolución posterior a la resolución 565/02. Se dio de baja a varios beneficiarios que realmente cumplían con todos los requisitos y además cumplían con el horario y la contraprestación de servicios. Y el sistema tal como está planteado parece que no sirve, porque leo permanentemente en el diario que esto se está dando en todo el país y que solamente hay un 12% de beneficiarios que trabaja, y el resto pareciera que recibe una dádiva. Estamos planteando una nueva manera, creo que es en los municipios donde se conoce a la gente, donde se lleva el control, acá en Bienestar Social se cumple con el Anexo II de la Resolución y tenemos la planilla de asistencia de todos los tipos de proyectos que hay que hay. Cuando se pide la baja de gente que no cumple, la provincia no responde, y por ahí vemos que se ha dado de baja, como dije anteriormente, a personas de mucha contracción al trabajo que cumple con todos los requisitos para permanecer en el programa. Ojalá esto tenga eco, y como he conversado con otros distritos y el tema es común también se sugiere notificar de esta resolución a los demás distritos de la provincia. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----*

- F) **EXP. N° 5015/03: (BI): Minuta solicitando al DE informes referentes al plan Jefas y Jefes de Hogar. Es girado a Comisión. -----**
- G) **EXP. N° 5016/03: (PJ): Proy. Ord. implementando el Registro de Deudores Alimentarios/as Morosos/as del Partido de Bolívar. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ):** “Gracias, bueno, yo pido consideración al resto de mis pares, sé que están un poco cansados pero no es un tema menor y me gustaría que prestaran atención. Podría haber enfocado esta defensa desde el aspecto emocional, de lo que significa el deterioro de la familia, el incremento de hogares desavenidos, pero simplemente quise utilizar todo el artificio legal, ese gran hueco donde muchas familias deben acudir en busca de una solución, que muchas veces no llega por la lentitud de la misma. Entonces busqué en lo que tenemos, en la Constitución, en el Código Civil; finalmente, lo que sobran son derechos que no se aplican. Y como digo en los considerandos, los que más sufren en este deterioro son los niños, son los chicos de hogares de padres desavenidos, que no encuentran en la Justicia un espacio para reclamar sus legítimos derechos. Y en base a ello empecé a ahondar y sinceramente es vergonzante que no se aplique, que quien engendra hijos asume deberes ineludibles para con ellos y para con la sociedad toda. Y atento a esto la sociedad es la que le interesa de sobremanera el resultado de su formación, y estos deberes exigen el esfuerzo personal del demandado. No exime la responsabilidad alimentaria, la no invocación de insuficiencia de recursos, el padre deberá proveer todo lo necesario para conseguir los modos de procurar lo que fuere necesario para la crianza, la contención, el desarrollo de estos chicos. Las modernas políticas públicas han dejado de ver a la familia simplemente como un instrumento privado, ajeno, la intervención social ha buscado detectar el funcionamiento deficitario de estos problemas. Entonces si la sociedad, los adultos, el Estado, hacen un acompañamiento y garantizan como así, me voy a atrever a leerlo, lo dice la Constitución Nacional, que otorga jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos del Niño, adaptada e interpretada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ya data del año 1989. También la Corte Interamericana de Derechos Humanos bajo cuya jurisdicción se encuentra la República Argentina, al ratificar el Pacto de San José de Costa Rica, la ley 23054, señala “Todo Estado en un tramo tiene el deber jurídico de adoptar las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones, conforme a dicho Tratado, sean estas medidas legislativas o de otra índole” y ahí apuntamos nosotros con nuestra responsabilidad. La bondad de un instrumento como este Registro está dada por la voluntad de los gobiernos municipales también, detectar políticas sociales en serio, no solo como un mero asistencialismo, y por la toma de conciencia por parte de los afectados acerca de que subsista este espacio para reclamar los derechos que la Constitución y las leyes superiores, como el Código Civil lo garantiza, para proponer al menos sancionar a quienes evaden sus responsabilidades. Esto es una herramienta para el Estado Municipal que pretende limitar a quienes, a pesar de estar obligados por una sentencia judicial, desatienden las necesidades básicas de sus propios hijos. Este Registro no está pensando para castigar a un padre desempleado, ya que por las experiencias que existen en otros lugares de la provincia – y cito por ejemplo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros distritos – queda claro que ningún Juez manda una anotación sino tiene pruebas de su incumplimiento intencional. Yo simplemente quiero decir que cuando uno empieza a buscar algunos conceptos, y estamos hablando de niños de futuras generaciones, en donde no solamente la crisis es en el orden emocional, sino es alimentaria, tienen todo un derecho, tienen toda una necesidad, tienen toda una problemática por resolver; está en nosotros tratar de fundamentar lo que es la asistencia alimentaria. Las necesidades a cubrir, ¿cuáles son respecto a los alimentos? También lo marca el Código Civil que pone “la prestación de alimentos que comprende lo necesario para la subsistencia” – subsistencia ‘- “habitación y vestuario”. También dice que la condición del que la recibe y también de lo necesario para la asistencia en las enfermedades. Estamos hablando de chicos, de desarrollo, de crecimiento y de incumplimiento de deberes y esto tiene que tener una responsabilidad, tiene que tener un compromiso. Yo pienso que desde lo local podemos hacer algo, juntando voluntades y a través de este Registro, con toda responsabilidad de parte nuestra, espero que empecemos a sentar precedentes, ya que algunas localidades

por decisión política y autoridad lo están implementando, podamos unir esfuerzos para que esto salga. Nada más, muchas gracias.” *Es girado a Comisión.* -----

**H) EXP. N° 5017/03: (FREPASO): Minuta solicitando al DE limpieza de la calle prolongación Juan Domingo Perón. *Es girado a Comisión.* -----**

**I) EXP. N° 5018/03: (FREPASO): Minuta solicitando al DE informes referentes al Plan de 16 Viviendas en el Barrio Vivanco. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias Sra. Presidente, este es un pedido que hacemos en base a la preocupación y a la problemática incesante que tiene que ver el tema de la vivienda, de la falta habitacional en el partido de Bolívar, como bien decíamos, más de, se calcula, 7.500 personas en el partido de Bolívar tienen déficit habitacional, eso significa más de 2.200 viviendas que tendrían que construirse en nuestro partido para poder tener un promedio estándar de desarrollo social y humano acorde al estado social que tendríamos que estar, ya en el siglo XXI. Creemos que en ese marco, en el marco de crisis que ha vivido Argentina a partir del año 2002, el gobierno nacional implementó un plan de emergencias, que tendía a intentar ir terminando las obras que habían quedado paradas, y así fue que este municipio entendemos ha recibido algunas partidas de dinero por el Instituto Provincial de la Vivienda, y quisiéramos poder contar con los datos, saber las cifras, los montos invertidos, porque particularmente este plan de 16 viviendas primero que ya tiene mucho tiempo de estar proyectado, estar parada la obra y reiniciada hace menos de un año, y hay una demanda constante para poder terminar y habitar esa vivienda por quienes son los adjudicatarios, y a su vez pensemos que ese es un predio casi de 70 parcelas, significa que tendríamos que tratar de ir terminando esas viviendas para solicitar rápidamente al Instituto Provincial mayor presupuesto para generar mayor cantidad de viviendas para nuestra comunidad. Entendemos que no es un pedido difícil de cumplir por el DE, debe tener los ingresos y los gastos, y quienes participamos y seguimos participando en la Comisión Permanente de la Vivienda no hemos podido tener acceso a esa información porque no pertenece a nuestra área, pertenece al área de Obras Públicas, y por eso hacemos a través del HCD, para que de manera oficial podamos todos los Concejales analizar y ver estas partidas. Gracias Sra. Presidente.” *Es girado a Comisión.* -----

**J) EXP. N° 5019/03: (FREPASO): Minuta solicitando al DE poda de las plantas ubicadas en la plaza del Barrio Pompeya. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias Sra. Presidente este pedido está hecho hace más de dos años por esta bancada, donde la familia, los padres, los vecinos del barrio ven con preocupación la altura, y el porte diríamos, de las plantas que están frente a estas estructuras edilicias que con gran esfuerzo ha construido el barrio. A su vez también, de casas de vecinos, que si en épocas de verano con grandes vientos, uno de esos gajos se desprendiera realmente tendría consecuencias graves no sólo edilicias sino con riesgos para las personas que habitan su vivienda. En aquel momento no fue posible la poda porque estábamos casi fuera de época cuando fue presentado el proyecto, intervino la Comisión del Arbolado Público, y creo que debemos ser prudentes, en este tema, me parece que si algo le falta a Bolívar es una política que tiene que ver con urbanización, con controles, esto está demostrado con la poda indiscriminada que se da en nuestro partido, el fervor que tienen los vecinos de Bolívar por tronchar y cortar plantas que uno después mira espantado cómo han sido podadas; entonces nos parece que no es contradictorio el pedido, sino correctamente que para hacer una poda debiéramos tener asesoramiento técnico correcto. Nos parece que hay plantas que generan riesgo y que debemos técnicamente saber podarlas para mantener la estructura urbana de nuestra comunidad y atender también el pedido y reclamo de vecinos preocupados por esta situación. Por eso nos parece importante que se pueda hacer una correcta poda en ese barrio y a su vez que sea supervisado por aquellos que técnicamente puedan opinar sobre la materia. Gracias.” *Es girado a Comisión.* -----

**K) EXP. N° 5023: (PJ-UCR-FREPASO-BI): Elevando Nómina Mayores Contribuyentes de conformidad al Art. 94° de la Ley Orgánica. La Sra. Presidente:** “En cumplimiento del artículo 94° de la Ley Orgánica Municipal se debe aprobar la Nómina de Mayores Contribuyentes que va a ser enviada al DE.” **La Concejal Sra. MARTÍN (PJ):** “Solamente hacer una acotación, no sé si el Concejal Ortiz, que ha jurado ya en este Recinto para hacer suplencia de Concejal puede ser Mayor

Contribuyente”. *El Concejal ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente entendemos que no, que en caso de que Ortiz tuviera que asumir la Concejalía y tocara mayores Contribuyentes estaría el suplente.” Acto seguido la Sra. Presidente sugiere la realización de un cuarto intermedio a la hora 23.47. -----*  
*Reanudada la Sesión, a la hora 23.51, el Concejal ORTEGA GOMEZ: “Gracias Sra. Presidente, atendiendo a la oportuna observación de la Concejal Gentile, entendemos que hay una incompatibilidad por lo cual vamos a reemplazar al Sr. Ortiz, pasamos el Mayor Contribuyente suplente al primer cargo y como Suplente nombramos a José Umpiérrez.” ----*  
*Acto seguido se somete a votación el tratamiento sobre tablas de la Nómina, aprobándose por Unanimidad. Igual resultado obtiene la votación de la Nómina, incluida la modificación propuesta por el Concejal ORTEGA GOMEZ.-----*  
*Acto seguido la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----*

A) **EXP. N° 4957/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. *Con Despacho Favorable de los Bloques UCR, BI y PJ, el Bloque del FREPASO emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, al estar en otra Comisión, no hemos podido dar despacho, pero vamos a dar despacho favorable.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 8/2003 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE para que suscriba ante quien corresponda, convenio para la implementación del “Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable”, de acuerdo a lo normado en la Ley Nacional N° 25673 vigente.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

B) **EXP. N° 4972/03: (PJ):** Minuta solicitando a Vialidad Provincial la reposición de carteles indicadores en la ruta provincial 65. *Con Despacho Favorable de los Bloques BI y PJ, el Bloque del FREPASO y UCR emitirán su Despacho en el Recinto. Los Concejales VALLONE (UCR) y ORTEGA GOMEZ (FREPASO) adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 9/2003 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la Dirección de Vialidad Provincial para que arbitre las medidas necesarias de reponer los carteles indicadores que fueron sustraídos por manos anónimas en el tramo Bolívar – Daireaux ya que esto genera una gran confusión en los automovilistas que circulan por la citada ruta provincial 65.

**ARTICULO 2º:** Enviar copia de esta Resolución al HCD de Daireaux para solicitar su adhesión

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

C) **EXP. N° 4975/03: (PJ):** Minuta solicitando al DE la conexión de cloacas del Hospital, CEC 804 y Casa Hogar de Pirovano. *Con Despacho Favorable de los Bloques BI y PJ, el Bloque del FREPASO y UCR emitirán su Despacho en el Recinto. Los Concejales VALLONE (UCR) y ORTEGA GOMEZ (FREPASO) adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 10/2003 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para solicitarle que por medio del área correspondiente puedan conectarse a esta primera etapa de la red cloacal la Casa Hogar Municipal, Hospital Municipal y Centro Educativo Complementario N° 804 de la Localidad de Pirovano, a raíz de los problemas que tienen con el derrame de agua de los pozos ciegos.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

D) **EXP. N° 4979/03: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE relleno y limpieza de la calle Artigas del 400 al 500 de Villa Diamante. *Con Despacho Favorable de los Bloques BI y PJ, el Bloque del FREPASO y UCR emitirán su Despacho en el Recinto. Los Concejales VALLONE (UCR) y ORTEGA GOMEZ (FREPASO)*

*adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 11/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas para que vea la factibilidad del relleno y limpieza del terreno ubicado en la calle Jorge G. Artigas del N° 400 al N° 500 del Barrio Villa Diamante.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**E) EXP. N° 4988/03:(PJ): Proy. Ord. reimplantando la Tasa por Seguridad Pública. *Los Bloques emitirán su Despacho en el Recinto. Se da lectura a una modificación del Bloque del PJ al proyecto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente, para aclarar esta modificación que hemos hecho al proyecto original, referida al artículo 4° donde también tomamos como fondos a ser afectados a los gastos que demande la Seguridad Pública en Bolívar lo que ya está cobrando el Municipio dentro de las tasas urbanas correspondiente a la tasa que fuera subsumida o incorporada oportunamente. Este artículo 4° Sra. Presidente es similar, para que los Concejales puedan apreciar cuál es el concepto, es similar a la ordenanza 1642 Sra. Presidente. Ud. recordará que cuando fueron derogadas todas las tasas, que derogó el DE, cuando deroga también la ordenanza en la que se establecía la contribución universitaria Sra. Presidente, porque evidentemente era una de las tasas más atacables por el Tribunal de Cuentas, en razón de que era más un impuesto que una tasa al no existir una contraprestación directa para quienes estaban pagando, la Ordenanza 1642 que se dicta teniendo origen el proyecto en este Bloque, estableció que debían destinarse a cada una de esas tasas los importes correspondientes que habían sido incorporados a las tasas, a la Finalidad I Programa 7 del CRUB. Este artículo 4° con esta modificación Sra. Presidente, está diciendo exactamente lo mismo, el agregado que hemos hecho es que de esos 40 centavos que en Bolívar están incorporados 20 centavos a la Tasa de Servicios Públicos, es decir Limpieza de la Vía Pública y Alumbrado, y 20 centavos de Servicios Sanitarios, en el resto del partido Sra. Presidente, los 40 centavos están incluidos en la Tasa de Conservación de la Vía Pública y Alumbrado. Esa es la razón de esta modificación. Y ya este Cuerpo conoce suficientemente este proyecto, que ha sido presentado ya tres veces por este Bloque, así que ni voy a hacer más consideraciones.”-----***

***El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, hemos hablado, hemos debatido el tema de la Seguridad, lo hemos hecho en este Recinto, lo hemos hecho como integrantes en el Foro de Seguridad. Entendemos que la problemática de la seguridad es compleja, dinámica, tiene una gran connotación social de por medio, y tiene múltiples aspectos para poder analizarla e intentar generar mecanismos que ayuden a mejorar la Seguridad en las comunidades. Pero en este caso, una de las herramientas y no como única y valedera de por sí, es el tema del dinero, de los fondos. Es parte, es parte sustancial, importante, pero creo que también debemos analizarla en la justa medida. Si las autoridades provinciales, nacionales e institucionales que manejan o que intentan hacer un análisis de las herramientas para contener los problemas de seguridad, no son capaces de llevar adelante una clara política, si la economía que rige nuestra sociedad no empieza a cambiar en un sentido más social y si, en lo que respecta a nosotros como ciudadanos de una localidad, no nos comprometemos de lleno y de fondo, en esta problemática, el dinero no va a solucionar, por más tasa que pongamos, la problemática que estamos mencionando. Pero indudablemente dentro del marco, como decíamos, que prevalece el dinero es una de las herramientas. Y en ese sentido creemos que es necesario fortalecer esa pata también y que debiéramos desde nuestra localidad tratar de contribuir a este aporte. Entendemos también que si este dinero, si fuera aprobado, y todos los Bloques y el DE entendiera que es un aporte interesante para la problemática esta contribución, sino generamos políticas, si el Foro de Seguridad se disuelve y no tiene apoyo del DE, sino tenemos entonces una propuesta donde ese dinero tenga un destino claro y conciso, creo que lo único que vamos a generar es una imposición más al esfuerzo del bolsillo de los contribuyentes y no vamos a tener medidas que puedan impactar para solucionar el tema de seguridad. Por eso creo que debemos ser concientes que nuestra bancada apoya y va a aprobar este intento de contribuir con el dinero que cada uno tenemos que hacer como contribuyentes de la***



sociedad, pero también tenemos que reclamar fuertemente que todos los actores sociales tienen que estar comprometidos en este tema, sino va a ser una tasa más y la problemática de seguridad va a seguir existiendo. Nada más.” -----

**La Concejal Sra. JUARISTI (BI):** “Gracias Sra. Presidente, este bloque anticipa su voto negativo con respecto al expediente que estamos tratando y cuyo tema es la tasa de Seguridad Pública. Entiendo, en principio, que tanto el estado nacional como el estado provincial, tienen prioridades altísimas, digamos en educación, digamos en salud, digamos en seguridad, y sobre todo es de alta prioridad del estado garantizar la independencia de la justicia. Voy a decir que la seguridad de las personas, y de la propiedad, debe ser de alta prioridad del estado provincial. La provincia de Bs. As., a través de sus jefaturas departamentales de policía tiene 4 misiones indelegables, y parece que las traspasa a los municipios de su territorio. Una función indelegable es la formación de los responsables en la prevención y represión del delito, eso es seguridad Sra. Presidente. Tiene funciones y tiene obligaciones en el equipamiento de la fuerza policial, en todos los órdenes, en el equipamiento de las comunicaciones, en el equipamiento técnico y moderno de oficinas, en el equipamiento de los móviles. Tiene una misión importantísima que es el control y la penalización de la corrupción dentro de la misma fuerza de la policía. Hoy estamos replanteando en este Recinto la Tasa de Seguridad a los contribuyentes de Bolívar. Mi pregunta es, si se implanta la Tasa de Seguridad Pública, ¿le va a garantizar al vecino de Bolívar y al contribuyente agropecuario la seguridad de las personas y la seguridad de las propiedades? Seguro que no. Es imposible. Como dijo el Concejal Ortega, la falta de seguridad no se garantiza con mayores insumos. El éxito en el corto y en el mediano y en largo plazo de la lucha contra el delito, contra el crimen, contra el robo, contra el hurto, contra las violaciones, depende pura y exclusivamente de políticas de estado. Y también depende de las tareas de contención social que realizan las organizaciones no gubernamentales. La seguridad del país, de la provincia y de nuestro pueblo, depende también del ritmo de la creación del empleo, depende de la lucha contra el hambre y la pobreza, de la eficacia de la lucha contra las adicciones, y también, como lo dije recién, de la bondad operativa de las redes de contención social. Entender que el problema de la seguridad pública de Bolívar, pasa exclusivamente por la policía o por el Foro de Seguridad es algo que es bastante incompleto, la policía es un ingrediente, la policía es un complemento dentro de la seguridad, es algo importantísimo, y en lo que respecta al municipio y a su colaboración con la policía, me parece que se está siendo siempre mucha demagogia. Y acá voy a decir que no solamente desde el PJ, yo desde que empecé en el año 99 escuché al Concejal Rivas, a quien respeto muchísimo, referirse permanentemente a la policía y a los bomberos. Y me hago una segunda pregunta: ¿el partido justicialista ha tenido en cuenta que el municipio está haciendo un esfuerzo integrado para atender todas las obligaciones que tiene, y que está desarrollando una política integral y que no se aprecia como tal, porque también escuché lo que decía hoy el Concejal Ibáñez, no se aprecia como tal, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad. Reconozco, y porque estoy siempre en contacto con las Secretarías de este municipio, que se está llevando a cabo una potencialización del rol redistributivo del estado, pero asegurando la estabilidad de los ingresos. Yo puedo decir que en lo que va del año, al 30 de abril, este municipio lleva gastados en seguridad pública, 25 mil pesos. Si nosotros anualizáramos ese valor podríamos decir que tal vez se gasten 75.000 pesos. Esta mañana, en el Departamento de Compras estuvo el Subcomisario Néstor Rago, y realmente hizo un reconocimiento a toda la ayuda municipal que recibe la fuerza policial. Yo no sé si Ud. sabe Sra. Presidente, que se están atendiendo 14 móviles policiales, reparaciones, repuestos, mantenimiento, gomas, que también existe una autorización para cubrir una buena cantidad de litros de combustible por mes, que también se provee de papel a insumos a la oficina, y cuando surgen gastos no previstos como el que ha surgido en este momento con respecto a la pintura de todos los móviles, también el municipio está dispuesto a aportar los 5.000 pesos en lo que se ha presupuestado esa pintura. En consecuencia, y esto es muy personal, yo creo que no debemos hacerle creer a la sociedad que el municipio está ausente en materia de seguridad pública., yo creo que es una cuestión de aceptar los roles que le cabe a cada uno. No van a mejorar las condiciones de seguridad cargando sobre la gente un mayor esfuerzo. Aquí hay grandes temas legislativos que exigen una revisión inmediata de leyes, una revisión inmediata de códigos penales y de procedimientos, y una profunda revisión del rol

del policía. Aquí está el quid de la cuestión. Debemos revitalizar legalmente la fuerza, la legislación procesal penal debe ser actualizada. Hoy, y en las condiciones actuales de inseguridad, no debemos aceptar que la provincia, que se ha caracterizado siempre por gastar más de lo que puede, se desligue de su gran responsabilidad que es la seguridad pública. ¿Y qué espera, Sra. Presidente, la gente del policía? Que tenga mayores facultades para prevenir y para actuar y esto no lo vamos a lograr dándole mayores insumos a la policía. Quédese tranquila que desde este municipio se le va a dar lo que la policía necesita. Hemos hablado siempre con las personas que están a cargo. Por eso y también viene al caso decirlo, la gente se queja de la policía, tal vez porque desconoce cómo es el manejo actual. Y diría para finalizar, que una solución que se ha aportaría al tema de seguridad es algo que se ha planteado varias veces desde este Recinto, que es la descentralización de la Fiscalía.” -----

**El Concejal Dr. SARDINA (UCR):** “Gracias Sra. Presidente, nuestro Bloque va a anticipar el despacho negativo a este proyecto. Y le voy a hacer algunas consideraciones. Yo asistí a la reunión de la renuncia del foro...de la comisión directiva del foro, gracias Sra. Concejal, y uno de los motivos fundamentales, creemos que sería un mal momento elegido para aplicar esta tasa de seguridad, porque la renuncia de la comisión directiva es un hecho más que importante, porque también ellos habían trabajado o habían abogado por la creación de la tasa de seguridad. Eso en primer lugar. En segundo lugar, realmente escuché decir tantas cosas y tantos palos que nos hayan pegado tanto al intendente como al Bloque en sí por la no aprobación de esta tasa, que esperaba este momento para venir a definir y a hablar del tema seguridad, para definir algunas cuestiones. Nosotros estamos convencidos que el municipio debe participar en la seguridad. Pero debe participar en serio en la seguridad. En primer lugar yo no voy a venir a hablar de los roles del estado. Porque cada cual sabe que la seguridad, la educación, corresponden al gobierno provincial, eso es archí conocido, todo el mundo lo sabe, acá no vamos a venir a inventar nada, es así, y es claro. Pero sí creemos que el municipio tiene que tener un rol en la seguridad, por lo menos es lo que hemos hablado en el Bloque, pero debemos definir el rol que debe cumplir el municipio, yo no quiero pagarles combustible y pintar la camioneta y hacer alguna otra cosa. Creo que eso no alcanza. Seguridad también es la seguridad Vial, seguridad es también tener un cuerpo de inspectores municipales de apoyo comunitario, seguridad son tantas cosas. Entonces no creemos, no estamos convencidos que con el valor que tiene esta tasa se puedan hacer reales políticas de seguridad. Es muy fácil implantar una tasa, pongamos dos pesos. Y qué hacemos con eso? Vamos, echamos combustible, horas CORES no podemos pagar, hablé con un funcionario policial y no hay manera de poder pagarlas, por la facturación, por no sé qué problema no está aprobado. Entonces cuál es el rol del estado, del municipio en apoyo de la seguridad? La seguridad rural? Conozco el plan que tiene Tandil a través de FUNTALA que lo realiza en combinación con la policía, gastan 200 pesos por mes en un patrullero que recorre el campo, simplemente. Y ese plan lo recibió Solá como si fuera un gran plan. No lo voy a desmerecer, pero no es un plan sustancioso, no ha habido resultados realmente espectaculares que digan, que justifiquen, haber hecho un plan que se explicó en todas las localidades, yo asistí al lanzamiento acá. Hubo muchas expectativas pero no hubo grandes resultados. Entonces, yo digo, pensemos: ¿sabemos de seguridad cuando hablamos de seguridad? ¿sabemos lo que son políticas punitivas? ¿sabemos qué son los nuevos roles del municipio en la seguridad? Hoy hay municipios que están trabajando muy bien en seguridad, con buenos fondos también, por supuesto, no con una tasa de 20 centavos, con dos, tres o dos con cincuenta, queremos algo bueno y sino, directamente no lo hagamos. A Ud. le consta Sra. Presidente, porque lo hemos hablado en algún momento en la Comisión, de convocar gente para hablar del tema seguridad. El municipio de Azul está trabajando en políticas de seguridad en combinación con las Universidades del Litoral y del Centro, y le pido autorización para leer, voy a leer un párrafo muy corto de algunos de los temas que trabaja Azul: “Riesgo de victimización y miedo al delito Estrategias de medición. Las reacciones contemporáneas en las políticas públicas de seguridad urbana. Tolerancia cero, y populismo punitivo. Nuevos actores en materia de seguridad urbana, el gobierno local, la industria de la seguridad privada. Las transformaciones de la institución policial. Policía comunitaria, policía de proximidad, policía municipal. Nuevas políticas de prevención del delito. Ejemplos en Argentina.” Esto realmente es hablar de seguridad. Yo estuve en esta conferencia. Sentí envidia realmente de

*cómo hablaban de seguridad y no discutiendo una tasa si le aplicamos 20 centavos o 30. Y Ud. sabe que hemos trabajado para convocar a este Lic. Máximo Soso para hablar de seguridad, que ahora está en el exterior y va a venir a trabajar, a ilustrarnos por lo menos. Entonces el Bloque piensa que quizás en algún momento tengamos que reimplantar la tasa de Seguridad, o poner una tasa, no reimplantar porque ya no existe, hay que crear una nueva. Quizás tengamos que crear una nueva tasa, pero una tasa en serio y después de haber discutido estas cuestiones, y de haber definido cuáles son los roles de la comisión directiva del foro. Una comisión directiva que, según nos consta de los dos Concejales nuestros que la integraban, el Sr. Palacios y el Sr. Vallone, había que andar corriéndolos para informarse a qué hora se reunían; que para sacar un Comisario tuvieron que esperar en el Hotel San Carlos hasta la una de la mañana porque no sé qué personaje venía de La Pata a ver si había que sacarlo al comisario Galparsoro o no. ¿Qué nos tenía que decir un funcionario de La Plata a nosotros? Nada, había que sacarlo, y había que sacarlo, así de simple. ¿qué foro? Entonces con todas esas cuestiones en el medio, digamos la verdad, no quise entrar en un debate, había 30 personas, por respeto; este es el ámbito que me gusta debatir, y este es el ámbito donde tengo que decir las cosas y donde tengo el micrófono en la mano, ahí no, ahí lo tenía prestado. Aparte se fue a hacer politiquería, seguro, hasta gente del mismo partido que yo represento, lamentable, sin ningún tipo de representación quería interpelar al Intendente acá en el Recinto para ver si estaba de acuerdo con el foro o no. Vamos, nos juntamos, nos tomamos un café y le decimos “está de acuerdo o no”, sino está de acuerdo no hablemos más, con la comisión directiva. Esas son las cuestiones que hay que dirimir me parece a mí Sra. Presidente, con el mayor respeto que me merecen todos los que me precedieron en la palabra, pero es la posición del Bloque, no desmerecemos y no decimos que no a la tasa de seguridad, pero no en este momento y sin antes haber transitado un buen camino por recorrer, creo que no alcanza con echarle nafta, arreglarle, inflarle las gomas, y decir está todo bien. Qué va a estar bien, si está todo mal, sabemos que la seguridad está mal, sabemos que la policía tiene las falencias que tiene, lo dijo el doctor Cabreros padre muy bien explicado. Habrá que discutir cuestiones de fondo, creo que acá no alcanza, porque tampoco le quiero dar más poder a la policía. ¿está preparada para tener más poderes? Ud. conoce muy bien el tema, es un especialista Sra. Presidente ¿está preparada la policía? No lo sé. Tendremos que hablar de nuevas cosas, no sé, de municipalización de la policía, descentralización como hablaba recién la Concejala Juaristi, tendremos que mirar otras experiencias, así, el camino que estamos transitando no funciona. Y si no nos metemos en serio en seguridad, en seguridad vial, contención de los jóvenes, proyectos de la juventud, coordinadamente con lo que es el voley, este momento que se vive lindo en Bolívar, coordinadamente, necesitamos recursos, pero recursos en serio. Esa es un poco la posición de nuestro Bloque y por eso va a rechazar, con el mayor de los respetos la reimplantación, perdón, la creación de la tasa de Seguridad para definirlo correctamente y esperamos que si hay un debate, este debate sea creativo, pido disculpas si ofendí a alguien, pero sí me sentí muy ofendido y muy atacado con la comisión directiva del ex foro, y por eso le decía lo de los representantes, porque realmente su desempeño siempre fue convocando algunos que se elegían no sé porque sistema, y no era un sistema claro, ellos siempre venían con quejas y eran normales, y lo de Galparsoro creo que fue la gota que rebalsó el vaso, y fue la pérdida de la credibilidad total que tenía el foro, porque perder una votación 35 a no sé...25 a 6 cuando se aprobaba o no el pedido de remoción del comisario, es tener una posición que era ir contra la corriente. Sé que es difícil, porque es lo mismo que si tenemos problemas en educación y decimos “vamos a traer un foro en defensa de la escuela pública” ¿Qué hacemos en Bolívar con un foro? Nada, si es de la provincia y es irreversible, tendríamos que crear cosas nuevas. También decían de la cooperadora del Hospital, pero la cooperadora ayuda en lo que puede, el que paga los sueldos y pone el presupuesto que hay que poner, 4 millones de pesos, es el municipio, y también se hablaba de las cooperadoras; las cooperadoras tienen un rol secundario. Entonces llegaron a decir que se iban a hacer leyes...la verdad, ya se me pasó el enojo.” ----*

**El Concejala Cr. RIVAS (PJ):** “Hemos asistido Sra. Presidente a todo un recorrido de culpas y cargos al gobierno de la provincia y permanentemente desligándonos de los problemas que debieran preocuparnos. ¿sabe porqué se creó el foro de Seguridad Sra. Presidente? Lo creó el Sr. Intendente Municipal, cansado de la insistencia que había desde este Cuerpo y de otros lugares para crearlo y para sacarse de encima Sra. Presidente las

permanentes o los permanentes pedidos que llegaban al municipio porque a un productor le robaban o a una señora o señor le robaron la bicicleta. Entonces decidió, y formó el foro de seguridad como para sacárselo de encima como generalmente hace el Sr. Intendente. ¿Sabe qué le dijo a la comisión del Foro cuando ésta le dijo que sino tenía el apoyo...porque acá la cuestión Sra. Presidente no es solamente el apoyo económico, acá el Sr. Intendente también le restó el apoyo político Sra. Presidente, al ni siquiera concurrir a las reuniones del Foro y cuando concurría se sentaba en una de las últimas sillas, y él mismo dijo, que era un integrante más, es la persona que tiene el peso político en Bolívar, es la persona que puede llevar adelante las cosas. He escuchado también que han empezado a hablar del nuevo rol del municipio, parece que algo están escuchando. Y hablan también de que todo esto que está ocurriendo acá es de incumbencia del gobierno nacional o provincial. Y nosotros tuvimos acá varias reuniones con quien está al frente de la Fiscalía en Azul que dijo que el delito es un problema de la justicia y de la policía, pero que la prevención del delito es un problema de todos. Y si en Bolívar había una tasa consensuada que la gente la estaba pagando, porque me causa mucha gracia que muy sueltos de cuerpo el presidente del Bloque del radicalismo, o Concejal ahora del radicalismo, y el Sr. Intendente Municipal dicen muy sueltos de cuerpo “de qué tasa me están hablando?”, claro, si la derogaron Sra. Presidente, y cada intento nuestro de poner este instrumento necesario. Y yo quisiera hablar con el comisario o Subcomisario Rago porque lo que me ha dicho a mí el Subcomisario Rago nada que ver con lo que acaba de decir la Sra. Concejal. No sé si Ud. habrá visto Sra. Presidente que hay algunos móviles policiales que lo único que hacen en Bolívar es salir de la comisaría y pararse frente a algún objetivo de seguridad, o para cuidar, porque no tienen nafta para moverse Sra. Presidente. Y los valores de la tasa, si se hubieran aplicado como correspondían, con esos valores sin siquiera haberse incrementado la tasa, se le podría haber puesto equipos de gas a todos los patrulleros. Pero evidentemente se pensó en que no hay que hacerlo, y permanentemente se está boicoteando esta tasa Sra. Presidente, y Ud. recordará Sra. Presidente todos los vetos del Sr. Intendente. ¿Recuerda el veto cuando no quiso que se le diera el 10% a Bomberos? En ese momento dijo que el Cuerpo de Bomberos es una entidad “privada” Sra. Presidente, entidad privada a la cual no corresponde que el DE esté ayudando. En ese momento pensábamos si estábamos leyendo algo que era una realidad o se nos había ocurrido a nosotros. Y era lo que estaba escrito: entidad del sector privado que bajo ningún punto de vista podía verse “favorecida” por una ayuda municipal. Es muy largo todo lo que habría que hablar respecto a todos estos vetos Sra. Presidente, pero me voy a limitar a contestar algunas cuestiones. ¿Se le garantizará a las personas que aunque paguen la tasa van a tener seguridad? Y menos se le puede garantizar Sra. Presidente si la policía no tiene los medios. Y que la provincia prácticamente ha abandonado sus funciones? Ese ya es el máximo que pensaba escuchar esta noche acá. Y voy a adelantar algunos números Sra. Presidente que después cuando tratemos el cierre van a ir más en detalle, pero para que vayan escuchando un poco lo ocurrido en el año 2002, aquellos Concejales que aparentemente desconocen o quieren desconocer. ¿Ud. sabe cuánto gastó la Municipalidad de Bolívar en el 2002? Gastó y pagó aproximadamente 12 millones de pesos. ¿Sabe cuánto dinero vino de la provincia de Buenos Aires Sra. Presidente, que le vamos a dar el detalle cuando estudiemos el Cierre del Ejercicio? Con centavos se lo voy a dar Sra. Presidente: en el año 2002 de libre disponibilidad, qué quiere decir esto Sra. Presidente: que no viene afectado a nada, que vino a las cajas municipales y que el Intendente las pudo gastar en lo que quiso. En todo el 2002: 7.333.012 pesos. ¿Ese es un estado provincial que está desertando de sus obligaciones? ¿ese es un estado provincial al cual la Concejal se refirió que se encuentra permanentemente en déficit? No me voy a extender, sí cuando tratemos el Cierre y le voy a demostrar cuál es la actual situación financiera de la provincia de Bs. As. Una provincia de Bs. As. Sra. Presidente, que el otro día hemos concurrido, y lo voy a repetir porque lo dije acá, y que el Sr. Intendente Municipal de Olavarría que no es un Intendente peronista, dijo que era histórica la actuación del Sr. Gobernador de la Pcia. respecto de la descentralización de los sistemas tributarios. Hoy, los municipios cobran directamente todo el Inmobiliario Rural y en algunos casos el Impuesto a los Ingresos Brutos también. La provincia de Bs. As. no se ha olvidado de los municipios Sra. Presidente, le diría más: ha establecido un sistema prioritario para los municipios y tengo datos que también se los voy a dar oportunamente respecto del presupuesto 2003. Se hablaba también Sra. Presidente que hay que modificar

la legislación. ¿Ud. recuerda Sra. Presidente quiénes fueron los legisladores que aprobaron la legislación garantista evitando la posibilidad de que la policía actúe? ¿Ud. recuerda? Yo lo recuerdo. Otros aspectos que estarían fuera de lo que es la cuestión policial: Juez de Faltas Municipal Sra. Presidente, ¿tampoco es necesario el Juez de Faltas Municipal? ¿también es un tema que hay que dejarlo, según el Concejal que me ha precedido, tenemos que hacer toda una historia, toda una teorización de lo que es la seguridad para empezar a tomar medidas? No. Tenemos que empezar a tomar medidas concretas, tenemos que hacer las cosas ya. ¿Sabe qué han hecho en Coronel Suárez Sra. Presidente? Han copiado nuestra tasa de seguridad. Y nosotros la estamos derogando o no queremos bajo ningún punto de vista que siga adelante. Y quienes hicieron esta tasa de seguridad en Coronel Suárez, dicen también lo que de alguna manera decimos nosotros: que si bien es cierto la seguridad corresponde a la provincia, y sí, sabemos que corresponde a la provincia, pero tenemos que tratar de solucionar los problemas que aquejan a nuestros vecinos. Tenemos que ser pragmáticos Sra. Presidente, tenemos que tratar de solucionar desde el punto de vista práctico aquellos problemas que se nos presentan. Lamentablemente el Foro ha desaparecido. No le echo solamente la culpa al Sr. Intendente, también ellos tienen su propia culpa porque no supieron tal vez moverse como debían, pero nuestro Bloque va a insistir en este proyecto, y si el comité ejecutivo del Foro ha desaparecido, bueno, tendrá que conformarse uno nuevamente y lo invitaría, lo digo honestamente, lo invitaría al Sr. Intendente que se siente él presidiendo este Foro. Y que no me vengan con esa legislación inexistente de que el DE no puede conformar el Foro de Seguridad porque en la ciudad de Bahía Blanca preside el Foro el Sr. Secretario de Gobierno. Sino está el DE metido en comisiones de esta naturaleza, evidentemente le falta la fuerza política, el poder político que debieran tener. También es seguridad, me dicen mis compañeros de Bloque, cumplir con las ordenanzas existentes de venta de alcohol a menores, tránsito, campañas de prevención, etc. ¿eso tampoco es resorte del Sr. Intendente? Entonces evidentemente estas cosas que sé que no las vamos a resolver totalmente desde el municipio, pero hagamos lo posible, aparezcamos ante la gente que estamos trabajando para empezar a solucionarle los problemas.” -----

**El Concejal Dr. SARDINA (UCR):** “A veces me parece que el Concejal Rivas está en otro Recinto. Tengo esa sensación siempre. Está en otro recinto, que no está en este. Tengo esa sensación, uno a veces tiene sensaciones, yo tengo esa. Pero no se lo digo en tono de burla, se lo digo bien. Porque hablé de los problemas de alcohol, lo hablé recién; hablé del reordenamiento del tránsito vial, no habré hablado del Juez de Faltas, pero en la campaña interna me escucharon hablar del Juez de Faltas Municipal siempre. Asumo la responsabilidad, porque no la voy a eludir, que fui un Concejal que levantó la mano para derogar la tasa de seguridad, seguro, no le quepa ninguna duda y no me voy a arrepentir, y si fuera en ese momento, y la misma cuestión que se planteó en ese momento, que el Tribunal de Cuentas aconsejaba que no hubiera fondos afectados y toda esa cuestión, lo haría otra vez. Pero no me venga a decir el Concejal Rivas que cuando él era gobierno hacía blanco, ahora hace negro, no vengamos tampoco...los tiempos van cambiando, las situaciones son distintas, yo no me olvido que cuando estaba la tasa de seguridad el Concejal Rivas era Secretario de Hacienda, y a los Bomberos no les daba ni un bidón de agua, y ahora pide que le den el 10% de la tasa, entonces Concejal Rivas, seamos claros también, digamos la verdad, Ud. también cambió, por lo visto, o tiene más solidaridad con los Bomberos que antes. Y bueno, me alegra que haya cambiado para bien. Pero uno tiene una posición en ese momento que no es antojadiza, ni porque se le ocurre, la situación en ese momento aconsejaba esa cuestión, y hoy estaremos hablando de otras cosas, pero no por eso voy a decir no, me hago responsable de que en ese momento derogamos la tasa de seguridad. Pero también le dije recién que teníamos que trabajar en el tránsito, hablamos del Juez de Faltas, del control de alcohol en menores, de un eficiente servicio de inspectores municipales, de muchas cosas, pero salió hablando de la coparticipación, por eso le digo que parece que está en otro recinto, porque nadie dijo que la provincia no daba lo que correspondía, y corresponde por ley, no inventa nada ni regala nada, quédese tranquilo. Pero también es cierto que si tiene tanta plata para darle, que no le pueda pagar el gasoil a los móviles...por favor, pero está bien, si hay que pagar veremos cómo se paga, pero también creo que no debe ser el eje, a ver si lo entiende de una vez por todas, el eje principal de los fondos de la tasa de seguridad no debe ser solamente el aprovisionamiento

*del combustible de los móviles, deben ser políticas como dije que repitió él después, políticas de contención social, políticas hacia la juventud, de control de venta de alcohol, controles de alcoholemia que lo hace la Municipalidad de Saladillo muy eficientemente, la creación del Juez de Faltas Municipal, todo eso. Quizás los fondos de la tasa tengan que ir en un 70, 80% con ese destino, y el 20% tendrá que ir a reparación y mantenimiento de móviles, ya que no se puede pagar horas CORES. Eso quería dejar en claro, nada más.” ---*

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** *“Gracias Sra. Presidente, muy cortito. Dos o tres datos, por lo que dijo la Concejal Juaristi no nos coinciden en cuanto a la cantidad de móviles. En la reunión que tuvimos con el Subcomisario, nos dijo que tenía 8 móviles, 4 en muy mal estado, otros dos más o menos, 1 era el que había traído de Urdampilleta para hacer los traslados y el otro estaba como para andar sino lo mirábamos muy fino, por lo que realmente la situación era muy complicada con el tema de los móviles, es un tema puntual. Creo que acá estamos ante un análisis que todos conocemos, ante una problemática que no la discutimos, porque aceptamos la gravedad de los hechos, o la preocupación de los hechos que suceden en Bolívar, que han sucedido. Compartimos también me parece, las dificultades de la dirección del foro, que creo que hay que ser muy claros quienes la componen son todas las instituciones que están participando y distinto es quienes ejecutaban las políticas a seguir o a implementar por parte del foro. Entonces creo que es observable y opinable el rol que cumplió ese comité ejecutivo pero creo que no le quita legitimidad ni importancia al rol que tiene que seguir cumpliendo el foro de Seguridad en el partido de Bolívar. Yo creo que acá estamos tratando de sobredimensionar algunos temas y tratando de menospreciar otros, para intentar cada una de las partes justificar su actitud. Pero tenemos que ser muy sinceros, por lo menos escuchando las distintas opiniones, sin dejar de decir que son sinceras, pero creo que indudablemente podemos tener una parte de razón cada uno, pero estamos perdiendo el eje; y el eje es que si no nos damos las prioridades como decíamos antes, si no nos planteamos una política gradual, y dentro de esa política gradual debemos aceptar que eso tiene costos, que son costos que deben ser financiados, y más allá que haya que plantearse cuál es el escenario para trabajar sobre la seguridad, mientras tanto algo hay que hacer y algo hay que aportar, porque sino es como que una persona llegue con un infarto al hospital, y antes de reanimarlo le preguntemos si fumaba, si bebía...lo primero que hacemos es tratar de salvarle la vida y después el médico trata de saber cuáles fueron los motivos porque le dio el infarto. Entonces esta bancada entiende que la tasa de seguridad tiene ese objetivo, que no le va a prevenir otro infarto, pero sí va a tratar de contener, mientras estamos discutiendo una política, que uno puede ser la de salud y otra la de seguridad, generando fondos para poder discutir y comprometer a las distintas partes, a los distintos bloques, a los poderes políticos, y a la sociedad como decíamos, a trabajar en este tema. Esto lo hemos dicho y lo repetimos: si estos fondos fueran aceptados y no discutimos política no van a servir y no va a ser seguramente eficiente el uso de ese dinero. Entonces entendemos y compartimos que el Estado tiene que estar presente, y en los distintos niveles: el nacional, el provincial y el municipal. Y es ahí donde cada uno tiene que jugar su rol y no podemos echarle la culpa a los demás. Creo que cada uno tiene que hacerse cargo de qué función tiene que cumplir y no puede quedar esperando que el otro defina qué debe hacer. Por otro lado, de lo dicho en el Recinto, no comparto con el Concejal Rivas y esto lo hemos discutido varias veces y lo hemos discutido en el foro, sobre la situación de las leyes de las funciones de cada institución. Han sido en la provincia de Buenos Aires los Bloques del radicalismo y del FREPASO en su momento quienes derogaron la mano dura en la provincia para tratar de evitar el gatillo fácil, los apremios ilegales, para tratar de evitarlo. Hay informes, puedo traer diarios de hace tres o cuatro meses, de las distintas departamentales donde los índices todavía siguen siendo muy altos, departamentales como la de Azul también. Entonces no lo quiero hacer largo o extenso, ni mezclar, que indudablemente tratamos de hacer una visión global de todas las cosas, pero bueno, de lo que se ha hablado un poco me parecía importante exponer un pedacito de opinión. Creo que indudablemente una tasa no soluciona la problemática, una tasa a la que nos hemos opuesto que ha sido el arancelamiento del CRUB, no ha solucionado la problemática del CRUB, sigue dando un importantísimo déficit. Y ahí es contradictorio el Concejal Sardiña porque de alguna manera el estado ausente, le coloca una tasa, y supuestamente en otra situación con el estado ausente no quiere colocar una tasa, pero bueno, es parte de la dinámica de la discusión que creo que*

tiene que plantearse o plantearnos. Indudablemente es importante el apoyo del Intendente Municipal, es fundamental, volvemos a reiterar la necesidad de que el Foro siga existiendo y se elija una nueva comisión, y tal vez, empezar a plantearnos, como dijo un integrante del Foro, una institución, que planteó que lo que tenemos que hacer posiblemente es apoyarnos más en la gente y darle legitimidad, y tal vez, se dijo y creo que quedó planteado y va a ser una moción que vamos a apoyar, que el Foro de Seguridad pueda realizar algunas consultas populares sobre determinados ejes que tienen que ver con la seguridad, porque como lo dijo el integrante, si la gran mayoría de la sociedad apoya determinadas decisiones sería necio o suicida que el poder político no la apoyara. Gracias Sra. Presidente.”-----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, para hacer algunas apreciaciones muy brevemente, cuando me refiero a lo de la legislación lo hago porque la Concejal Juaristi dice que hay que modificarla, y bueno, la legislación estaba y fue modificada, ahora falta modificarla para el otro lado. Y también Sra. Presidente para lo siguiente: cuando se inauguró el período de sesiones ordinarias de este Cuerpo el Sr. Intendente Municipal dijo que al cierre del Ejercicio 2002 había dado un superávit de 1.600.000 pesos. Yo, en un principio pensé que se trataba de una equivocación del Sr. Intendente, pero no, hemos visto el Cierre y sí hay un superávit de 1.600.000 pesos que hay que evaluarlo con la deuda flotante pero es un sistema técnico al que me referiré en otro momento, pero el superávit es de 1.600.000 pesos. Entonces la pregunta mía es la siguiente: ¿Porqué el Sr. Intendente dice que el Juez de Faltas no puede llevarse adelante porque hay una cuestión presupuestaria, por qué se dice que en Seguridad el municipio está aportando una determinada cantidad de dinero y no puede seguir aportando más por cuestiones presupuestarias; por qué, Sra. Presidente, de una partida de ochocientos y pico mil pesos de medicamentos, al Cierre del Ejercicio quedaron sin gastar 250 mil pesos y prácticamente no se le dio a más nadie medicamentos en el Hospital? Y resulta que había un superávit de 1.600.000 pesos. ¿No será Sra. Presidente que el Sr. Intendente Municipal va a tener que revisar cuáles son las prioridades en el gasto municipal? Porque el gasto municipal Sra. Presidente, y este es el “ABC” del Presupuesto, es todo lo que se contabiliza, pero todo lo que se contabiliza va direccionado a la política del gasto. ¿Y qué es la política del gasto? Lo que el Sr. Intendente quiere obtener de los recursos municipales.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Muy cortito, le quiero contestar al Concejal Ortega Gómez puntualmente lo de la tasa de ...por lo menos lo que pensé cuando voté. Cuando aprobamos la tasa de educación, como se quiera llamar, del arancelamiento, o como se quiera llamar, del CRUB, había un objetivo específico, sabíamos que no íbamos a lograr equilibrar el déficit pero por lo menos paliarlo en parte. Había un objetivo, estábamos desarrollando el CRUB, y había que ayudarlo , y este era el convencimiento por lo menos con el que votamos desde el Bloque y yo en lo personal. Ahora creo que no hay un objetivo específico, creo que debemos trabajar y quizás en el fondo coincida con él, debemos trabajar en políticas públicas, pero no solamente administrando el combustible para los patrulleros, creo que debemos trabajar en otro tipo de políticos, por eso es que creo en la tasa, hoy creo que tendríamos que hablar de una tasa, pero primero teniendo un proyecto desarrollado de seguridad para el partido de Bolívar. Por eso le decía que quizás la recaudación en un 80% vaya a otras áreas que no sea específicamente la policía y luego haya un remanente para el equipamiento de combustible o para ese ítem. Era un poco por eso ideológicamente porqué había votado eso porque sino aparenta ser una contradicción, por lo menos ese era el convencimiento y lo digo de buena fe y si hoy tuviera que volver a votar votaría otra vez el pago de la cuota.” -----

**Sin más consideraciones, la Sra. Presidente somete a votación el expediente. Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ – FREPASO). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (UCR – BI). Producido el empate, desempata por la Afirmativa la Sra. Presidente. Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA PREPARATORIA =**

**ARTICULO 1º:** Reimplántese a partir del 1º de Mayo de 2003 la “TASA POR SEGURIDAD PUBLICA”, estando obligados a su pago:

- a) Los titulares de dominio de los inmuebles, con exclusión de los nudos propietarios.
- b) Los usufructuarios
- c) Los poseedores a título de dueños y solidariamente los titulares del dominio.

- d) Los adjudicatarios de viviendas que revistan el carácter de tenedores precarios, por parte de instituciones públicas o privadas que financien construcciones.

**ARTICULO 2°:** El pago de la Tasa por Seguridad Pública se implementará de la siguiente manera:

- a) Inmuebles urbanos: \$ 0,20 (veinte centavos) por inmueble y por mes.  
b) Inmuebles rurales: \$ 0,02 (dos centavos) por hectárea y por mes. Tasa mínima anual \$ 7,20.

**ARTICULO 3°:** Los fondos provenientes de la recaudación a que se hace referencia en el artículo anterior, serán afectados a la partida Gastos por Seguridad Pública.

**ARTICULO 4°:** Destínense asimismo, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, con afectación a la partida “Gastos por Seguridad Pública” del presupuesto de Gastos vigente y posteriores, los importes que a continuación se detallan, de las respectivas recaudaciones:

**BOLIVAR**

- a) Tasa por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública \$ 0,20 (veinte centavos) por parcela y por cuota.  
b) Tasa por Servicios Sanitarios: \$ 0,20 (veinte centavos) por parcela y por cuota.

**RESTO DEL PARTIDO**

- a) Tasa por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública \$ 0,40 (cuarenta centavos) por parcela y por cuota.

**ARTICULO 5°:** Modifíquese el Nomenclador de Gastos vigente de la partida “Gastos por Seguridad Pública” estableciéndose que el 10% (diez por ciento) del gasto de dicha partida será destinado a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del partido de Bolívar.

**ARTICULO 6°:** El Foro de Seguridad de Bolívar, procederá a la planificación de la ejecución presupuestaria de la partida Gastos por Seguridad Pública, con la intervención de los órganos de control municipal y con las formalidades de la Oficina de Compras de la Municipalidad de Bolívar.

**ARTICULO 7°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

- F) **EXP. N° 4989/03:(PJ):** Minuta solicitando al DE, la implementación de un “Registro de Bicicletas”. *Con Despacho favorable, con modificaciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 12/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE con la finalidad de solicitarle la implementación el Registro de Bicicletas, como así también un lugar físico para realizar el grabado de la numeración correspondiente. Esta numeración deberá ser correlativa del número A0001 en adelante.

**ARTICULO 2°:** Apertura obligatoria de un libro o registro en todas las bicicleterías existentes, en el cual deberán consignarse los siguientes datos:

- a) N° de registro de la bicicleta.  
b) Nombre del propietario de la bicicleta.  
c) Fecha de ingreso.  
d) Fecha de salida.  
e) Motivo del Ingreso. Venta – compra o reparación.

**ARTICULO 3°:** El trámite debe ser obligatorio y gratuito, dándosele a la presente la mayor difusión posible y hacerla extensiva a las localidades del partido.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

*En este punto, la Sra. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente 1° del Cuerpo, Esc. Erreca (UCR) que la reemplace en el sitial de Presidencia, a la hora 1.00. -----*

- G) **EXP. N° 4991/03: (BI):** Minuta solicitando a Telefónica de Argentina reparación del TE de la Unidad Sanitaria de Unzué. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 13/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a Telefónica de Argentina a los fines de solicitarle que proceda de inmediato a reparar el servicio telefónico del teléfono semipúblico correspondiente al número 02314 – 426799, que funciona en la unidad Sanitaria de la Localidad de Unzué.

**ARTICULO 2°:** Solicitar a Telefónica de Argentina que informe porqué razón se encuentra cortado el servicio en virtud de que esa pequeña comunidad rural ha quedado totalmente aislada al no poder comunicarse con teléfonos celulares por escasa o nula señal telefónica.



**ARTICULO 3º:** Solicitar a Telefónica de Argentina que revea la RESOLUCIÓN 46/02 de este HCD de fecha 29 de abril de 2002, correspondiente al expediente 4796/02 a efectos de considerar la posibilidad de colocar dicho teléfono en un área protegida externa, aledaña a dicha Unidad Sanitaria.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

H) **EXP. N° 4992/03: (UCR):** Minuta solicitando al DE correcta señalización en la esquina de Mitre al 700. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= COMUNICACION N° 14/2003 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE a los fines de solicitarle coloque en la esquina de la calle Mitre al 700 una señalización clara, indicando el sentido de la mano correspondiente de la calle mencionada, a raíz de los inconvenientes que causa a los conductores de vehículos que transitan por Mitre al 800 al 700, dada la habilitación al tránsito de la rambla, que está habilitada en sentido contrario a la correcta circulación de la calle Mitre.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

I) **EXP. N° 4994/03: (PJ):** Minuta solicitando al DE informe qué comodidades alternativas brindará el CEF N° 5 para reanudar sus actividades. *Con Despacho favorable de los Bloques PJ, y BI, los Bloques del FREPASO y UCR emitirán su Despacho en el Recinto. Los concejales VALLONE y ORTEGA GOMEZ adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:*

**= RESOLUCION N° 15/2003 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que con la mayor brevedad informe qué comodidades alternativas brindará el CEF N° 5, para reanudar sus habituales actividades deportivas, teniendo en cuenta la importante concurrencia de chicos y chicas que desarrollan en dicho lugar sus actividades físicas.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

J) **EXP. N° 4995/03: (PJ):** Minuta solicitando al DE informe sobre qué norma vigente, factura, en el Hospital SubZonal, a pacientes que no poseen obras sociales. *Con Despacho favorable del Bloque del PJ, los Bloques de la UCR; FREPASO y BI emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales JUARISTI, ORTEGA GOMEZ y PALACIOS adelantan su voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

Visto

La facturación que efectúa la Municipalidad de Bolívar, a través del Hospital SubZonal Dr. Miguel L Capredoni, por prestaciones efectuadas a pacientes, que no tienen ningún tipo de cobertura médica y

**CONSIDERANDO**

*Que por Ordenanza 1047/94 en su artículo 1º se facultaba al Departamento Ejecutivo Municipal a recaudar en concepto de Tasa por Servicios Asistenciales, lo percibido por atención de los pacientes que concurrían a los efectores municipales, y que poseían medios económicos suficientes, para solventar los gastos que su atención demandaba, y que por el artículo 3º se establecían asimismo, distintas categorías con o sin recursos, y con o sin cobertura médica. Que por ordenanza 1234/96 se modifican aspectos de las categorizaciones pero se mantiene vigente la autorización para recaudar. Que posteriormente la Ordenanza 1488/98 estableció en su artículo 1º: “Derógase en los Hospitales del partido de Bolívar, la Tasa por Servicios Asistenciales de las prestaciones realizadas en los mismos”. Estableciendo el artículo 2º de dicha ordenanza que los efectores deberán facturar los servicios que se presten a las obras sociales, compañía de seguros y/o ART.” Que la Ordenanza Impositiva vigente de la Municipalidad de Bolívar establece en su artículo 109º que “a los efectos del cobro de los servicios prestados por los Hospitales Municipales del Partido de Bolívar, se estará a lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Ordenanza 1488/98.”*

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**= RESOLUCION N° 16/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del partido de Bolívar, para que informe sobre la base de qué disposición o norma vigente, el Hospital SubZonal de Bolívar Dr. Miguel L. Capredoni factura por prestaciones asistenciales efectuadas a pacientes, que no poseen cobertura de obras sociales, medicina prepaga, compañías de seguros y/o ART.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**K) EXP. N° 5005/03: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE colocación de carteles indicadores en Barrio La Ganadera. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 17/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas para que vea la posibilidad de colocar carteles indicadores con números y nombres en todas las calles del Barrio La Ganadera.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

*En este punto, siendo la hora 1.05 la Sra. Presidente retorna a su Sitial. -----*

**L) EXP. N° 5007/03: (UCR):** Minuta solicitando a la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. instrumento mecanismos de vigilancia en establecimientos educativos. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 18/2003 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As., a fin de reiterarle se contemple dotar de algún mecanismo de vigilancia, principalmente en horario nocturno, a los establecimientos educativos del partido de Bolívar, en función de los robos y hechos de vandalismo al que están siendo sometidos con cada vez más frecuencia. En virtud de ello y haciéndonos eco de la preocupación de esta situación genera en la comunidad, en especial docentes, cooperadoras, padres, alumnos y autoridades municipales, es que reiteramos a la autoridad competente viabilizar un camino de solución para esta preocupante situación.

**ARTICULO 2°:** Notifíquese de la presente al Consejo Escolar de Bolívar, a efectos de solicitarle peticione en el sentido de la presente.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**M) EXP. N° 5013/03: (Particulares):** JUVENTUD RADICAL eleva proyecto referente a la Ley de Defensa del consumidor. *Con despacho favorable de los Bloques UCR y FREPASO, los Bloques del PJ y BI emitirán Despacho en el Recinto. Los Concejales RIVAS y JUARISTI adelantan su voto favorable.*

*La Concejala Sra. DI POMPO solicita la palabra: "Sí, disculpe Sra. Presidente, no sé si es el momento correcto, pero he tenido una pequeña desprolijidad con el Concejala que la sucedió anteriormente con respecto al expediente 4991/03. ¿Puedo hacer alguna consideración?" La Sra. Presidente : "Le solicitaría que lo dejáramos para el final de la Sesión." DI POMPO: Sí, porque levanté la mano y no me vio el Concejala Erreca, si puede ser espero al final." --- Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----- VISTO el Decreto Provincial N° 306/03 publicado en el Boletín Oficial de fecha 14 de abril de 2003 y*

**CONSIDERANDO** Que el mencionado decreto faculta a los municipios de la Pcia. de Bs. As. juzgar los casos de violación a la Ley de Defensa del Consumidor (24240). Que con la concreción del decreto antedicho se descentraliza esta importante herramienta con la que cuentan los consumidores bonaerenses con la compra de artículos y la prestación de servicios comerciales. Que mediante convenio con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Pcia. y reuniendo las condiciones de operatividad requeridas y personal idóneo, es posible dirimir en el ámbito municipal litigios o controversias que se producen en forma reiterada, y que los consumidores afectados desconocen en su mayoría los efectos de la Ley 24240 y sus decretos reglamentarios provinciales. Que anteriormente a la promulgación del decreto mencionado el trámite se tornaba casi inviable en función de los distintos caminos que debían recorrer, hasta llegar al Ministerio de la Producción, entonces el órgano de aplicación de las sanciones correspondientes. Que con la creación de las oficinas

municipales de información al consumidor (OMIC) se agilizarían en gran medida los reclamos de los ciudadanos que sientan afectados sus intereses por incumplimiento de pautas acordadas. Que la Municipalidad de Bolívar contaría con los requisitos exigibles (operativos y humanos) para poner en marcha esta iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial. Que para concretar este accionar es necesario que el Departamento Ejecutivo acceda a la firma de un convenio con el ministerio de Asuntos Agrarios de la Pcia. de Bs. As.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

**= ORDENANZA N° 1696/2003 =**

**ARTICULO 1°:** La Municipalidad de Bolívar adhiere al Decreto Provincial N° 1472/95, modificado por Decreto 306/03, referente a la autoridad de aplicación de la Ley nacional 24240 de Defensa del Consumidor.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

*Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5° del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----*

**LISTADO NOTAS INGRESADAS**

- 1) **CONCEJAL GLADYS MARTÍN** eleva renuncia al cargo de Concejal.
- 2) **ENARGAS** da respuesta a Minuta 4/2003.
- 3) **PARROQUIA SAN CARLOS** solicita colaboración comedores escolares.

*Se da lectura a las tres notas. -----*

*Agotado el Orden del Día, solicita la palabra la Concejal Sra. DI POMPO (PJ) y concedida expresa: “Disculpe la desprolijidad de esto, pero es para hacer una pequeña acotación. Con respecto al expediente 4991/03 que dimos despacho favorable, nos preocupa el tema sobremana porque hay una pequeña comunidad que estaba sin comunicación telefónica. Quiero explicar que este Bloque a pesar que había presentado un expediente el año pasado, siguió con las tratativas y todas las gestiones necesarias como para que se reimplante el servicio que en ese momento no estaba interrumpido, lo que pasa es que estaba siendo sujeto a un lugar que los vecinos no podían llegar, como es la Salita de primeros auxilios, que por no contar con una enfermera en forma permanente se encontraba cerrado. Al día de la fecha seguimos teniendo contactos con Telefónica de Olavarría inclusive llegamos a hacer gestiones con Mar del Plata, con la Dra. Silvia Sobrero lo que nos comunicó que el destinatario de la nota, estaba dirigida en prima facie al DE, por consideración en ese entonces del presidente del Bloque de la UCR, el cual en ese momento también integraba la Concejal Juaristi, se sugirió cambiar el destinatario de la nota, así lo hicimos y convocamos como única responsable a Telefónica de Argentina. Telefónica de Argentina dice que el servicio se encuentra interrumpido por falta de pago, ha sido extraviada la factura por lo tanto no pueden, hasta que no se efectúe el pago, no se puede reintegrar el servicio. Tenemos noticia por los vecinos que hemos estado visitando últimamente concretamente en el día de ayer que van a hacer la ampliación de la Salita. Entonces van a poder poner el teléfono en un lugar semipúblico con acceso directo a los vecinos. La Dra. Cecilia Licitra, que es la encargada de la delegación Olavarría de Telefónica de Argentina nos explicó que la instalación de un teléfono semipúblico en lugares cerrados y sin un responsable a cargo, no tienen funcionamiento. Que en el día de la fecha se han dejado de instalar teléfonos semipúblicos, pero al seguir con la gestión y decir que esta pequeña localidad no cuenta con redes telefónicas y que el teléfono es indispensable para esa localidad, sería interesante que no solamente Telefónica de Argentina siga el curso de este requisito sino que el DE, pienso que ya conoce a la localidad de Mariano Unzué, nombre correcto, a 15 kilómetros, haga también la gestión como para que se pueda abonar esa factura, que es el único impedimento por el cual no tiene línea telefónica esa localidad. Muchas gracias.”-----*

*El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Realmente, teniendo en cuenta los proyectos que han ingresado hoy referentes a la localidad de Pirovano, como así también los que hay en carpetas en las respectivas comisiones, vamos a pedir por su intermedio, si es posible no para la próxima sesión porque tenemos que tratar el Cierre del Ejercicio 2002, el cumplimiento de la ordenanza 89/84 que dice lo siguiente en el artículo 1°: “Facúltase al Presidente del HCD para que conjuntamente con los Presidentes de los Bloques políticos que lo integran, determine fecha y*

lugares físicos, a los efectos de que este Cuerpo deliberativo realice sesiones en las localidades de Urdampilleta y Pirovano, cuando se traten temas de importancia o interés para dichas localidades y su zona de influencia.” Y también tomando en cuenta el artículo 68° de la Ley Orgánica Municipal que dice: “Los Concejos Deliberantes funcionarán en la cabecera del partido correspondiente pero podrán hacerlo en otro punto del mismo precediendo de una disposición del Concejo que así lo autorice”. Consideramos que hay muchos temas de la localidad de Pirovano, que sería una forma de descentralizar el HCD, poder sesionar una vez en una localidad. Nada más Sra. Presidente.” **La Sra. Presidente:** “Muy bien Concejal Ibáñez. Tomamos nota del pedido.” -----  
**Sin más consideraciones la Sra. Presidente invita al Concejal PALACIOS (UCR) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 1.15. -----**

**SEBASTIÁN A. REYNOSO**  
**Secretario HCD**

**MARIA INES LONGOBARDI**  
**Presidente HCD**